



**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR: LJGO/JUNTA ADMON/0012-25

**JUEZAS, JUECES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS
DE ACUERDOS, DE SALA E INSTRUCTORES,
OFICIALES JUDICIALES Y DEMÁS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

En el expediente de acuerdos de Presidencia de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, se dictó el siguiente proveído:

"Cuernavaca, Morelos; a veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Visto el oficio CCI/IARH/0083/2025, registrado con el número de cuenta 877, signado por el ciudadano Irving Axel Reyes Hernández, Director del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante el cual en vía de alcance al oficio CCI/IARH/0080/2025, derivado de cuestiones logística, solicita autorización para la actualización de fechas de la capacitación obligatoria dirigida a Juezas, Jueces, Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Sala, Secretarios Instructores, Oficiales Judiciales y demás servidores públicos, involucrados en el proceso de envío y recepción de exhortos dentro del Estado de Morelos, en coordinación con aquellas entidades federativas que manifiesten su aceptación, detallando enlistado de fechas, horarios y sedes, en las que se impartirá la capacitación correspondiente; asimismo, solicita la reprogramación de las sesiones de los funcionarios convocados para la fechas siete y diez de marzo de dos mil veinticinco, debiendo quedar el nuevo calendario como lo cita en el oficio de cuenta.

Por lo que, se tiene por presente al Director ocursoante con las manifestaciones que realiza, remitiendo en vía de alcance al oficio CCI/IARH/0080/2025, la actualización de fechas de la capacitación obligatoria dirigida a Juezas, Jueces, Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Sala, Secretarios Instructores, Oficiales Judiciales y demás servidores públicos, involucrados en el proceso de envío y recepción de exhortos dentro del Estado de Morelos, en coordinación con aquellas entidades federativas que manifiesten su aceptación, con lo cual esta Junta de Administración se da por enterada.

Y, toda vez que mediante acuerdo de Presidencia de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, del día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, se autorizó el calendario de fechas, horarios y sedes, en las que se impartiría la capacitación correspondiente, propuestas por el Director ocursoante, en el oficio CCI/IARH/0080/2025, de cuenta 823; sin embargo atendiendo a lo expuesto en el oficio de cuenta, se autoriza la reprogramación de las sesiones de los funcionarios convocados para la fechas siete y diez de marzo de dos mil veinticinco; por lo que, a través de circular que sea publicada en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, así como en la página Web, Internet y banner del propio Tribunal, hágase del conocimiento a las Juezas, Jueces, Secretarias y Secretarios de Acuerdos, de Sala e Instructores, oficiales judiciales y demás servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, la reprogramación de la

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN ÚSTREDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL



LJGO/JUNTA ADMON/0012-25



CAPACITACIÓN PARA INICIAR EL ENVÍO-RECEPCIÓN DE EXHORTOS DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS CON LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE MANIFIESTEN SU ACEPTACIÓN, la cual se impartirá en los términos y condiciones de la circular LJGO/JUNTA ADMON/0011-25, así como de conformidad con el siguiente calendario:

| Fecha | Hora | Sede | Juzgados convocados |
|------------------------------|-------------|-------------------|---|
| Lunes, 03 de marzo de 2025 | 16:00 horas | Salón Presidentes | Juzgados Menores, Juzgados de Primera Instancia en Materias Civil, Mercantil, Oralidad Mercantil, Familiar, y Oficial Mayor |
| Viernes, 07 de marzo de 2025 | 16:00 horas | Salón Presidentes | Secretarios de Sala |
| Lunes, 10 de marzo de 2025 | 17:00 horas | Salón Presidentes | Juzgados Especializados en Materia Oral Penal, Juzgado Único en Materia Penal Tradicional, y Tribunales Laborales |

Por otro lado, desé cuenta con la presente determinación a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, para los efectos de la ratificación o rectificación, en su caso, de la misma.

Comuníquese la presente determinación al Director del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado de Morelos, y realícense las publicaciones antes ordenadas.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

*Así lo acordó el **Doctor en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, ante la **Licenciada VIANEY SANDOVAL LOME**, Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Administración, con quien actúa y da fe..."*

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos a 27 de febrero de 2025

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. VIANEY SANDOVAL LOME.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Moreno D. J. 4/2/23

